



Quito, 10 de abril del 2008

Resolución REMSAA XXIX/446

## DETERMINANTES SOCIALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros,

### Considerando:

1. Que los principales problemas de salud de la población están ligados al efecto nocivo de los determinantes sociales y que por lo tanto, el abordaje mas adecuado de estos problemas se consigue con un trabajo intersectorial, integral e integrado y con la activa participación social.
2. Que en la XXVIII REMSAA realizada en Santa Cruz de la Sierra en Marzo 2007, mediante Resoluciones 436 y 437, las Ministras y Ministros de Salud solicitaron la Conformación de los Comités Andinos para abordar los temas que determinan el Embarazo no planificado en Adolescentes y la Erradicación de la Desnutrición Infantil en la Región Andina y que se preparen Planes Andinos que garanticen un trabajo coordinado y articulado entre los países y de manera multisectorial.
3. Que en la XXVIII REMSAA realizada en Santa Cruz de la Sierra en Marzo 2007, mediante Resoluciones 431 y 432, las Ministras y Ministros de Salud solicitaron coordinar la implementación de los **Planes Andino de Salud Intercultural y de Lucha contra el Tabaquismo** con el apoyo técnico-financiero de la OPS/OMS y otras instituciones de cooperación.
4. Que en la XXVIII REMSAA realizada en Santa Cruz de la Sierra en Marzo 2007, mediante Resolución 430, se aprobó el Plan Subregional de VIH/SIDA para el Sector Salud 2007-2010, se encargó al ORAS CONHU, OPS y ONUSIDA la preparación de una propuesta de Proyecto Multipaís sobre VIH/SIDA y Tuberculosis para ser presentada a organismos internacionales de financiamiento, incluyendo al Fondo Mundial y se instruyó a la Comisión Técnica Subregional de SIDA apoyar a la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos en la realización de la III Negociación conjunta de medicamentos antirretrovirales.

### Resuelven:

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva que diseñe una metodología que permita el desarrollo de un trabajo articulado entre las Comisiones Técnicas, teniendo como lineamiento principal la intersectorialidad y la participación social.
2. Aprobar los Planes de trabajo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Erradicación de la Desnutrición elaborado por los Comités y solicitar al ORAS CONHU que con apoyo de la OPS/OMS, UNFPA, UNICEF, AECID, Instituto de Salud Pública de Madrid y otras instituciones, facilite el desarrollo de los mismos y del proyecto de Salud Intercultural, garantizando el abordaje de los Determinantes Sociales.



Valorar los avances realizados por el Comité Subregional Andino de Lucha contra el Tabaco y considerar como concluido el trabajo realizado por el Comité, instando a los países a continuar la implementación de los planes nacionales de lucha contra el Tabaco.

3. Facilitar la implementación de las acciones contempladas en el Plan Regional Andino de VIH/SIDA.

Continuar con las acciones necesarias para presentar una propuesta multipaís, a través del MCR, a la 8va. Ronda del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

Instruir al ORAS CONHU que, con apoyo de ONUSIDA, OPS y otras Instituciones, facilite el desarrollo del Plan Subregional de Lucha contra el Estigma y la Discriminación de personas que viven con VIH y grupos poblacionales más expuestos, en el Marco del Acceso Universal a la Prevención, Tratamiento, Atención y Apoyo en VIH/SIDA.

Solicitar al ORAS CONHU que con apoyo de la OPS, ONUSIDA, otras Instituciones de Cooperación, trabaje el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación en VIH/SIDA a nivel Subregional.

**CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXIX Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Quito, Ecuador, los días 09 y 10 de abril de 2008.

DRA. CAROLINE CHANG  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA DE ECUADOR  
PRESIDENTA DE LA XXIX REMSAA

DR. OSCAR FEO ISTÚRIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD